

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2016-III**

PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN BIOLOGÍA:

El Consejo Curricular de Licenciatura en Biología, en su sesión del día 05 de agosto de 2016 acta 024 Varios caso 3 acordó solicitar abrir convocatoria para concurso abreviado para docentes Vinculación Especial, para cubrir espacios académicos 2016/III

ASIGNATURA	Embriología
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	CIENCIAS BÁSICAS
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado (a) en Biología, o afines Estudios o título de Maestría en Biología o afines Experiencia docente universitaria de mínimo dos (2) años de tiempo completo o su equivalente
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Miércoles de 13 a 16 Jueves de 16 a 18 Viernes de 13 a 16 TOTAL: 8 horas
PUBLICACIÓN:	18 y 19 de agosto de 2016
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	22 y 23 de agosto de 2016 oficina del Proyecto Curricular Licenciatura en Biología. Carrera. 3 No. 26 a – 40 Nivel 3, de 8:00 – 12:00 M y de 1:00 – 5:00 PM
ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA	24 de agosto de 2016
ENTREVISTA:	25 de agosto de 2016 a partir de las 2:00 p.m. Se citará a entrevista únicamente a los aspirantes que en su hoja de vida obtengan una valoración igual o superior a <u>60 puntos</u> .
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de Vida con sus respectivos soportes (Títulos de Pregrado, Título de Postgrados o constancia de estudios de postgrado, Certificados que acrediten experiencia investigativa, docente, Publicaciones), con la respectiva carta de intención en la que manifieste el deseo de participar en la convocatoria y en la cual se debe especificar el perfil al que se desea concursar. Los documentos deben entregarse en sobre de manila sellado. NOTA: La certificación de la Experiencia Docente Universitaria debe presentarse en horas.
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	26 de agosto de 2016

FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		35 puntos
Títulos de postgrado o certificado de estudios de postgrado ¹	x		20 puntos
Experiencia docente	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		10 puntos
Entrevista	X		10 puntos

Presidente del Consejo Curricular

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).